

MINISTERIO DE JUSTICIA

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

NIVEL CENTRAL

A. REFORMAS LEGALES

1. Modernización del Poder Judicial

En relación con esta materia, se encuentran en trámite legislativo los siguientes proyectos:

- Proyecto que establece la Ley Orgánica del Ministerio Público (Boletín Nº 860-07).
- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Asistencia Jurídica (Boletín 861-07).
- Proyecto de ley que crea los Juzgados Vecinales (Boletín 869-07).
- Proyecto de ley que aumenta las remuneraciones del personal del Poder Judicial y establece normas relativas a los Secretarios de Juzgados (Boletín Nº 1125-07).
- Proyecto de ley sobre composición, organización y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia y modificación de los recursos de queja y casación (Boletín Nº 858-07).
- Proyecto de ley que crea la Academia Judicial (Boletín Nº 859-07).
- Proyecto de ley sobre carrera funcionaria de los jueces, funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia y empleados del Poder Judicial (Boletín Nº 867-07).

2. Otros proyectos de ley

Otros proyectos de ley de importancia para el sector son:

- Modificación a la Ley de Alcoholes. Sobre la materia hay dos iniciativas legales: una que determina cambios en la penalidad de la embriaguez, el desempeño en estado de ebriedad y el expendio y consumo abusivo de bebidas alcohólicas (Boletín Nº 562-11); y otra sobre horario de atención al público de determinados establecimientos que expenden bebidas alcohólicas (Boletín Nº 515-07).
- Modificación del Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación (Boletín Nº 1060-07).

- Proyecto de ley orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación (Boletín Nº 1138-07).
- Proyecto de ley que renueva vigencia de patentes limitadas de alcoholes (Boletín Nº 957-07).
- Reforma de la Ley de Quiebras. Existen dos proyectos de ley sobre la materia: el que modifica el artículo 227 de la Ley Nº 18.175 (Boletín Nº 1047-07) y el proyecto de ley que modifica la Ley Nº 18.175 en su totalidad (Boletín Nº 1086-07).
- Agilización del procedimiento de obtención de personalidad jurídica para corporaciones y fundaciones. La moción parlamentaria que establece normas sobre corporaciones y fundaciones (Boletín Nº 473-07).

3. Otros proyectos iniciados por Mensaje del Presidente de la República, que se encuentran en trámite en el Congreso Nacional.

MENSAJE Nº	BOLETIN Nº	MATERIA
144	137-07	Modifica el Código de Procedimiento Penal en materia de acción por delito de bigamia.
141-321	231-07	Modifica artículos 150 y 255 del Código Penal (agravios inferidos por funcionarios públicos a derechos garantizados por la Constitución y abusos contra particulares).
172-321	259-07	Hechos de violencia cometidos en los estadios.
254-321	303-07	Modifica artículo 12 del Código Penal (crea nueva agravante de responsabilidad penal).
274-321	332-07	Reforma Constitucional sobre el Poder Judicial.
57-322	432-07	Régimen patrimonial del matrimonio.
183-325	854-07	Modifica diversos cuerpos legales en materia de competencia (Justicia Militar).
307-321	333-07	Proyecto de ley orgánica constitucional sobre Defensor del Pueblo.
266-325	566-07	Modifica diversas normas del Código Penal, de Justicia Militar Procedimiento Penal en relación con la seguridad de las personas.
259-323	565-07	Establece obligaciones a entidades que indica, en materia de seguridad de las personas.
538-323	653-07	Sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sustituye la Ley Nº 18.403.

424-323	687-07	Sobre lo contencioso administrativo.
48-324	702-07	Proyecto de ley que modifica disposiciones de la Constitución Política de la República.
281-321	331-07	Reforma al sistema de administración de justicia.
587-323	667-07	Modifica el Código Orgánico de Tribunales en relación con el Oficio Conservatorio de Santiago.
135-324	739-07	Modifica las Leyes Nº 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, y Nº 18.290, que fija la Ley de Tránsito.
426-325	903-07	Modifica el Código de Procedimiento Penal en materia de delito de estafa y sustitución de las especies sustraídas o defraudadas.
95-322	411-07	Modifica el Código Penal en materias de juegos de azar en lugares de uso público.
94-325	844-07	Sanciona la usurpación de aguas servidas y el vertimiento clandestino de sustancias.
271-325	881-07	Modifica la Ley Nº 16.643, sobre abusos de publicidad.
407-325	899-07	Proyecto de ley que dicta normas sobre adopción de menores.
560-325	957-07	Renueva vigencia de patentes limitadas de alcoholes.

4. Leyes del Sector Justicia publicadas

En el período marzo 93-marzo 94, han entrado en vigencia las siguientes leyes:

Ley Nº 19.215

(DO 17/05/93) Modifica artículo 505 del Código de Procedimiento Penal (Boletín Nº 624-07).

Ley Nº 19.221

(DO 01/06/93) Establece mayoría de edad a los 18 años y modifica cuerpos legales que indica (Bol. 66-07).

Ley Nº 19.223

(DO 07/06/93) Tipifica figuras penales relativas a la informática (Bol. 412-07).

Ley Nº 19.225

(DO 22/06/93) Modifica artículo 201 del Código de Procedimiento Civil y 448 del Código de Procedimiento Penal (Bol. 399-07).

- Ley Nº 19.232
(DO 04/08/93) Modifica artículo 163 del Código Tributario (Bol. Nº 37-07).
- Ley Nº 19.241
(DO 28/08/93) Modifica artículos que indica del Código Penal y de la Ley Nº 18.314 (secuestro y sustracción de menores) (Bol. 625-07).
- Ley Nº 19.248
(DO 30/09/93) Modifica Ley Nº 18.994, que crea Oficina Nacional de Retorno, y otras disposiciones legales que señala. (Bol. 891-07).
- Ley Nº 19.263
(DO 10/11/93) Fija las normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial (Bol. 1013-13).
- Ley Nº 19.285
(DO 05/02/94) Modifica planta de vigilantes penitenciarios de Gendarmería de Chile, establecida en el artículo 8º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1.791, de 1979, del Ministerio de Justicia (Bol. Nº 976-07).
- Ley Nº 19.295
(DO 04/03/94) Modifica artículo 25 de la Constitución Política de la República (Bol. Nº 1126-07).
- Ley Nº 19.298
(DO 12/03/94) Crea Juzgados y cargos que indica y modifica composición de Cortes de Apelaciones que señala (Bol. Nº 1092-07).

B. INSTALACION Y CREACION DE TRIBUNALES

De acuerdo a los criterios definidos por el Ministerio, en conjunto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, durante el transcurso del año 1993 se instalaron los siguientes tribunales:

- Juzgado de Letras de Paillaco
- 4º Juzgado de Letras de Osorno
- 2º Juzgado de Letras de Angol
- 3er. Juzgado de Letras de Curicó
- 4º Juzgado de Letras de Talca
- 3er. Juzgado del Crimen de Viña del Mar
- 2º Juzgado de Letras de Quilpué
- Juzgado de Letras de Santa Bárbara

- 3er. Juzgado de Letras de San Bernardo.
- Juzgado de Letras de Los Vilos
- 9º Juzgado del Trabajo de Santiago
- 2º Juzgado de Letras de Talagante
- Juzgado de Letras de San Antonio
- 4º Juzgado del Crimen de Concepción

Por Ley Nº 19.298, de 12 de marzo de 1994, se crearon los siguientes Tribunales y Salas de Cortes de Apelaciones:

- 2º Juzgado de Menores de Antofagasta
- 3er. Juzgado de Letras de Calama
- 4º Juzgado de Letras de Copiapó
- Juzgado de Letras de Caldera
- 3er. Juzgado de Letras de Coquimbo
- Juzgado de Letras de Quintero
- 7º y 8º Juzgado de Menores de Santiago
- Juzgado de Letras de Colina
- 3er. Juzgado de Letras de Puente Alto
- Juzgado de Letras de Peñaflor
- 2º Juzgado de Letras de Buin
- 2º Juzgado de Letras de Rengo
- 2º Juzgado de Menores de Talca
- 2º Juzgado Civil de Talcahuano
- 2º Juzgado de Menores de Temuco
- Juzgado de Letras de Los Muermos
- Juzgado de Menores de Castro
- Juzgado de Letras de Quellón
- 4º Juzgado de Letras de Punta Arenas
- 2ª Sala en Corte de Apelaciones de Arica
- 2ª Sala en Corte de Apelaciones de Antofagasta
- 2ª Sala en Corte de Apelaciones de La Serena
- 2ª Sala en Corte de Apelaciones de Rancagua
- 4ª Sala en Corte de Apelaciones de Concepción.

C. PROYECTO PILOTO DE ACCESO A LA JUSTICIA

A partir del mes de abril de 1993, se puso en marcha un servicio de información y asistencia jurídica y social, orientado a los habitantes de 19 comunas pobres del país con dificultad para acceder a la justicia y otros servicios para hacer efectivos sus derechos. Este Programa tiene 19 Consultorios Jurídicos y 21 Centros de Información Jurídico-Social, de los cuales cinco son Unidades Móviles que recorren los puntos más apartados de esas comunas. Cuenta con apoyo

computacional y un equipo de trabajo multidisciplinario. Durante 1993 se atendió a 23.748 personas, de las cuales un 64 por ciento encontró respuesta y solución en el servicio de orientación e información, un 21 por ciento resolvió conflictos por medios de vías alternativas al juicio y sólo un 15 por ciento requirió ser asesorado judicialmente para resolver sus problemas. Este proyecto es cofinanciado por la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de Chile.

D. POLÍTICAS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Políticas penitenciarias

La Ley Nº 18.216 cumplió diez años de aplicación. En ella se establecen medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, como por ejemplo la remisión condicional de la pena, la reclusión nocturna y la libertad vigilada. Se considera de extrema importancia la recuperación de quienes han delinquido y es necesario que la comunidad conozca estas medidas. Para ello se llevó a cabo un programa de difusión que contempló la publicación del libro «En Chile, Medidas Alternativas a las Penas de Reclusión, Ventajas y Limitaciones»; y los foros paneles: «La delincuencia y las medidas alternativas a la reclusión», en septiembre de 1993 en Santiago, y «Las medidas alternativas en regiones», en las ciudades de Temuco, Concepción y Antofagasta, en octubre de 1993.

Por otra parte, en julio de 1993 concluyó su labor la Comisión de Trabajo Salud-Justicia, que se abocó al estudio del egreso de enfermos mentales absueltos o sobreesidos por la justicia y que permanecían internos en establecimientos penitenciarios. Como resultado de la coordinación lograda por la comisión, se obtuvo el egreso del 90 por ciento de los enfermos, los que al comienzo del funcionamiento del grupo de trabajo ascendían a 89.

2. Políticas relativas a menores en riesgo social

a. Erradicación de menores de cárceles de adultos

Se ha colocado especial énfasis en evitar el ingreso de menores a recintos carcelarios de adultos y en agilizar su egreso cuando ello es inevitable. Se han creado equipos de trabajo multidisciplinarios de los servicios dependientes del Ministerio, conjuntamente con personal de los Tribunales de Justicia, Carabineros y Policía de Investigaciones.

Se elaboró un diagnóstico nacional sobre la situación de los menores en cada una de las unidades penales del país, correspondiente al primer semestre de 1993.

b. Desinstitucionalización de menores de la red asistencial de Sename

Se inició estudio relacionado con la factibilidad de aplicación práctica de la política de desinternación de menores que se encuentran en Centros de Protección Simple del Servicio Nacional de Menores.

c. Curriculum académico para la preparación y perfeccionamiento del personal que trabaja en los Centros de Menores.

Se elaboró el curriculum mínimo exigible al personal que atiende directamente a los menores que se encuentran en la red asistencial del Sename.

E. INTERCAMBIO TECNICO-CULTURAL

Profesionales chilenos visitaron Francia y EE.UU. a objeto de perfeccionarse en: «Sistema de Rehabilitación en Prisión y Colonias Penales», «Prevención de la Delincuencia», «Gestión y Funcionamiento de Tribunales», «Sistema de Concesión de Personalidad Jurídica en la Legislación Francesa», «Sistema de Rehabilitación de Menores en Conflicto con la Justicia» y «Sanciones Penales», sobre la base de los acuerdos de cooperación con dichos países.

F. PERSONERIAS JURIDICAS

Corresponde al Ministerio la función de tramitar las solicitudes de concesión de la personalidad jurídica, de aprobación de reforma de estatutos, de autorización a las entidades extranjeras que pretenden desarrollar actividades en Chile, de aprobación de los acuerdos de disolución y cancelación de la personalidad jurídica, hasta la redacción del respectivo decreto, y su posterior inscripción en el Registro de Personas Jurídicas.

Le corresponde la fiscalización de las entidades que se han constituido en virtud de las normas generales contenidas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y en el Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Supremo N° 110, de 1979. Asimismo, el registro de personas jurídicas y expedir los certificados de vigencia.

Durante el año 1993 se recibieron 577 solicitudes, a las que se dio el curso que en derecho procede, reduciendo al máximo las tramitaciones.

G. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR JUSTICIA

En el período se han efectuado, a través de financiamiento sectorial, diversas obras de infraestructura en beneficio de los servicios dependientes del Ministerio, cuyo detalle se consigna en la cuenta correspondiente a cada uno de ellos.

ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina Nacional de Retorno

La Oficina Nacional de Retorno fue creada el 20 de agosto de 1990 y su misión ha consistido en acoger y ayudar a la reinserción de los chilenos que retornan del exilio. Se extinguirá, por ministerio de la ley, el día 20 de septiembre del año en curso, luego de que el Congreso Nacional aprobase una prórroga de su vigencia, por un año, en virtud de la Ley N° 19.248, de 17 de septiembre de 1993.

Desde su creación, se ha atendido a 16.281 grupos familiares, integrados por 61.867 personas. En el último año (a marzo de 1994), ha atendido a 5.721 grupos familiares, integrados por 27.740 personas.

Entre los principales beneficios otorgados a los retornados se encuentran los siguientes:

- Aplicación de la Ley Nº 19.074, que facilita la habilitación, para el ejercicio profesional, de las personas graduadas o tituladas en el exterior. La Comisión Especial creada para tal efecto ya habilitó a 896 personas, encontrándose en trámite la solicitud de otros 593 profesionales, lo que suma un total de 1.489 beneficiarios.
- En el período comprendido entre los meses de abril de 1993 y marzo de 1994, se han otorgado credenciales que permiten el acceso gratuito a la salud, que beneficia a 6.593 familias, conjunto integrado por 25.053 personas.
- Aplicación de la Ley Nº 19.128, que concede franquicias arancelarias a los chilenos que han retornado del exilio. Se ha otorgado un total de 14.049 certificados, que habilitan para el ejercicio de ese derecho.
- A través de sus programas de reinserción laboral, el gobierno ha apoyado la creación de microempresas y de medianas empresas de chilenos retornados. Se ha abierto una línea de crédito por el Banco del Estado de Chile, mediante la cual se ha aprobado y financiado proyectos para la puesta en marcha de 569 pequeñas empresas, que dan trabajo a 2.129 personas.

2. Servicio de Registro Civil e Identificación

a. *Mejoramiento del funcionamiento interno y de atención de público del Servicio de Registro Civil e Identificación*

- Cambio Sistema Computacional. Se ejecutó la etapa de emergencia del proyecto respectivo, consistente en el traspaso de la base de datos del antiguo al nuevo computador.

En este período se trabajó en las instalaciones de las redes eléctricas y de comunicaciones del nuevo sistema computacional.

En la Región Metropolitana se conectaron ocho oficinas a la red computacional, las que se encuentran operando con el actual sistema y con nuevos equipos.

- Remisión de certificados por correos. Esta iniciativa, que opera desde el último trimestre de 1993, permite enviar por correo, al domicilio del solicitante, aquellos certificados que deben emitirse manualmente y que no pueden ser otorgados en forma inmediata.
- Habilitación de oficinas. En este período se habilitaron las siguientes oficinas del Servicio en la Región Metropolitana: San Joaquín, con un costo de M\$1.470; Peñalolén, con un costo de M\$1.400; Pedro Aguirre Cerda, con un costo de M\$2.250; Lo Barnechea, con un costo de M\$2.100, y Lo Prado, con un costo de M\$2.850. La oficina de Huechuraba se encuentra en terminación.

A nivel regional, iniciaron su funcionamiento las oficinas de: El Tránsito (III Región), monto de las obras M\$12.000; Codegua (VI Región), monto de las obras M\$8.000; Longaví (VII Región), con financiamiento municipal; Romeral (VII Región), monto de las obras M\$13.000; Isla Mocha (VIII Región), monto de las obras M\$12.000; Curacautín (IX Región), monto de las obras M\$13.000, y Ancud (X Región), monto de las obras M\$10.000.

Durante el período se cambiaron a nuevos inmuebles las oficinas de Talagante, San Bernardo y La Cisterna. Asimismo se trasladaron la oficina de Zúñiga (VI Región) y las Direcciones Regionales de Concepción y Talca.

- Mejoramiento de infraestructura.
 - Archivo Nacional del Registro Civil e Identificación: en 1993 se adquirió el terreno y se

realizó un concurso nacional para el proyecto de arquitectura. La firma ganadora está desarrollando el proyecto. El gasto en el año 1993 fue de M\$364.000.

– Habilitación de la oficina de Iquique: consiste en la habilitación de una antigua estación de ferrocarriles para la atención de público. El proyecto de arquitectura e ingeniería se encuentra finalizado. El gasto en 1993 fue de M\$4.403.

– Construcción del inmueble de la Dirección Regional y oficina de Antofagasta: durante 1993 se desarrolló el proyecto arquitectónico. El gasto fue de M\$5.000.

– Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Oficinas Centrales de Registro Civil: en 1993 se desarrolló el proyecto arquitectónico, iniciándose la obra en enero de 1994. Gasto efectuado en 1993: M\$4.331.

– Construcción de oficina Licantén. En 1993 se desarrolló el proyecto arquitectónico, iniciándose la obra en enero 1994. Gasto efectuado en 1993: M\$136.

– Construcción oficina vivienda Registro Civil e Identificación Romeral. Obra terminada. Gasto efectuado en 1993: M\$12.761.

b. Políticas de personal y capacitación

- Reestructuración de la planta del personal. Con la dictación de la Ley N° 19.191, publicada en el Diario Oficial de fecha 2 de enero de 1993, se reestructuró la planta del personal. Posteriormente se procedió al encasillamiento en las nuevas plantas y, a partir del mes de agosto de 1993, se hicieron efectivas las nuevas remuneraciones.
- Capacitación funcionaria. El período consideró un amplio programa de capacitación de los funcionarios a nivel nacional, con un costo total de M\$7.816. El programa contempló diversos cursos: Capacitación e informática; Especialización; Relaciones humanas; Atención de público; Gestión directiva; Planificación estratégica; Contabilidad gubernamental y auditoría.

3. Servicio Médico Legal

a. Actividades periciales

En el período fueron ejecutados 10.109 peritajes tanatológicos, 58.042 peritajes clínicos y 83.547 peritajes de laboratorio. El total de 151.698 exámenes periciales en el país representa un incremento real del 6,2 por ciento con respecto a 1992.

El 70 por ciento de los peritajes tanatológicos de fallecidos recientes correspondió a defunciones por causas violentas (traumatismos y envenenamientos). Cabe destacar que registró un 32 por ciento de muertes por accidentes de tránsito, un 15 por ciento de decesos por suicidio, un 12 por ciento de defunciones por homicidio y un 3 por ciento de muertes por accidentes del trabajo.

Se identificó y entregó a sus familiares 23 osamentas, recuperadas del Patio 29 del Cementerio General. Se realizaron 737 exámenes de ADN y se otorgó autorización para 32 trasplantes de órganos.

b. Modernización de la estructura y de las funciones del Servicio

Se inició la reestructuración del sistema de información institucional, implantando nuevos métodos de registro pericial.

c. Personal

Incremento de 217 a 236 cargos de la E.U.S. y de 2.772 a 3.049 horas de la Ley Nº 15.076 y creación de 35 cargos de la Planta de Técnicos del SML, mediante la aprobación de la Ley Miscelánea (Ley Nº 19.269).

Presentación de un proyecto de Servicio de Bienestar propio a la Superintendencia de Seguridad Social.

d. Mejoramiento de infraestructura

- Con recursos regionales. Construcción de la sede del Servicio Médico Legal de Copiapó, con una inversión de M\$140.000. Fue inaugurada en julio de 1993.
- Con recursos de presupuesto corriente. Remodelación de la sede de Temuco; inversión de M\$3.000. Inaugurada en noviembre de 1993.
- Con recursos sectoriales:
 - Ampliación del Servicio Médico Legal de Santiago: Consiste en la construcción de un edificio destinado a la dirección, la administración y laboratorios, contiguo al actual inmueble del Servicio Médico Legal. Las obras se iniciaron en enero de 1993 y se encuentran en ejecución. Gasto efectuado en 1993: M\$615.926.
 - Reparación, readaptación y equipamiento del Servicio Médico Legal de Concepción: Consiste en reparar un inmueble cedido por la Universidad de Concepción, destinado a la atención de pericias del Servicio. Se iniciaron las obras en marzo del presente año. Gasto efectuado en 1993: M\$2.200.

e. Equipamiento

Instalación de laboratorios médico-legales en Punta Arenas y Talca; adquisición e instalación de cámaras frigoríficas para la conservación de fallecidos; adquisición de instrumental y equipos de diagnóstico, computadores y vehículos, por un monto total de M\$188.500.

f. Docencia y extensión

- Realización de veinte cursos de capacitación para funcionarios de todas las regiones del país (123 participantes).
- Realización de dos Seminarios de Actualización en Medicina Legal para profesionales de todo el país, con participación de profesores extranjeros, de EE.UU. y Francia (45 participantes).
- Perfeccionamiento de un profesional en técnicas de utilización del ADN, en el Laboratorio Central del FBI de los EE.UU.
- Ejecución del Curso de Medicina Legal en la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Valdivia.
- Mantención de las actividades de colaboración docente con los departamentos de Medicina Legal de las facultades de Medicina de la Universidad de Chile y Católica, y con otras instituciones (Escuela de Medicina de la Universidad de Valparaíso; escuelas de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, Católica y de Valparaíso; Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Chile; escuelas de Derecho de la Universidad de Chile, Diego

Portales, Central, Andrés Bello y de Talca; Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile; Escuela de Gendarmería de Chile; Policía de Investigaciones; Carabineros de Chile; Ejército de Chile (Escuela de Inteligencia).

- Asistencia de seis profesionales al Congreso Internacional de Medicina Legal realizado en Cuba, en octubre de 1993, y de un profesional al Congreso de Toxicología realizado en España, en septiembre de 1993.
- Prosecución de la formación de postgrado en Medicina Legal (Técnicas de Superposición Cráneo-Facial por Video), en el Reino Unido, de un médico tanatólogo, con Beca Presidente de la República.

4. Fiscalía Nacional de Quiebras

- Apoyo computacional para las actividades de la Fiscalía. Dentro de los planes de modernización de la Fiscalía, se ha entregado al Servicio el apoyo computacional suficiente para lograr una mayor eficiencia en su trabajo.
- Incremento de la cobertura de la Fiscalía en regiones. La Fiscalía fue concebida en la Ley de Quiebras con una estructura única central. El Servicio ha tenido, como política permanente, cubrir sus funciones en regiones mediante la contratación, a honorarios, de Abogados Delegados, en las Regiones IV, V, VII, VIII, IX, X y XII.
- Area administrativa y de recursos humanos:
 - Capacitación del Personal: Se ha capacitado a 28 funcionarios en el área informática.
 - Proyecto de Microfilmación: Se concretó durante 1993 la tercera etapa anual del proyecto de microfilmación de documentos del archivo histórico del Servicio. Se procesó en microfichas un total de 28.665 documentos, correspondientes a 2.527 quiebras tramitadas por la ex Sindicatura Nacional de Quiebras, con el fin de lograr una adecuada conservación de la información, perpetuarla y utilizarla con mayor agilidad en apoyo de las actividades. Por otra parte, se comenzó en 1993 el proceso de microfilmación de antecedentes relativos a las fiscalizaciones practicadas por el Servicio, traspasando a microfichas un total de 41.177 documentos. Adicionalmente, en marzo de 1994 se dio inicio a un estudio sobre la legislación que existe sobre la materia, a fin de instruir en un futuro próximo a los Síndicos de Quiebras acerca de la microfilmación de los documentos que ellos originan en el ejercicio de su cargo.

5. Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile, durante el período señalado, se ha orientado a materializar las actividades de los programas de desarrollo institucional; a sistematizar y fortalecer los procesos de tratamiento penitenciario y reinserción social de los reclusos; al aumento de la cobertura de las Medidas Sustitutivas de las Penas Privativas de la Libertad; y a la modernización de la gestión operativa del Servicio.

a. Programa de Desarrollo Institucional. Area de Personal

Se continuó con el programa de aumento de la dotación de personal, mediante la incorporación de 300 nuevos funcionarios en 1993.

Formación y egreso de 416 Vigilantes Alumnos y 29 Aspirantes a Oficiales en la Escuela Institucional, lo que permitirá la puesta en marcha de la Sección Especial Santiago Sur y Colina II.

b. Tratamiento y reinserción social de la población reclusa

- Elaboración y puesta en marcha del «Modelo General de Tratamiento Penitenciario». Este documento incorpora las teorías de tratamiento vigentes para encauzar el proceso rehabilitador y de reinserción social de los reclusos. Su implementación permite el mejoramiento de la calidad de vida de los internos, la atención de los primerizos y el perfeccionamiento del proceso de selección de los internos que serán objeto de los programas.
- Durante el segundo semestre de 1993 se estudió la aplicación del modelo en las Regiones I, II, III, VIII, X y Metropolitana y, durante el año en curso, se está implementando en todos los establecimientos penales.
- Durante el período se ejecutaron 462 proyectos, que contaron con la asistencia de 16.463 internos. Entre los proyectos se destacan: Capacitación, con 208 proyectos y 3.265 internos; Psicosocial, con 25 proyectos y 1.144 internos; Deportivo, con 30 proyectos y 1.842 internos; Sanitario, con 20 proyectos y 1.344 internos; Escolar, con 88 proyectos y 6.500 internos.
- Convenio con la Universidad de la República, para la atención jurídica a internos primerizos de los Centros de Detención Preventiva de San Miguel y de Santiago Sur.
- Desarrollo de una campaña para la divulgación, conocimiento y aplicación del nuevo Reglamento Carcelario.
- Elaboración de cartillas informativas, que contienen los deberes y derechos de los internos, tanto procesados como condenados, señalados en el Reglamento Carcelario.

c. Medidas alternativas a penas privativas de libertad

- Se inició en La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca y Concepción la ejecución de un programa de reinserción laboral, destinado a lograr la integración económica mediante la capacitación y el trabajo, beneficiando a 850 personas.
- Se publicó un número especial de la «Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal», dedicado íntegramente al tema de las medidas alternativas.
- Por segundo año consecutivo se firmó convenio con el Sence, lo que permitirá capacitar a 45 personas adscritas al sistema de Medidas Alternativas, en diferentes regiones del país. Esta iniciativa revela la necesidad, importancia y posibilidad de articular recursos estatales para mejorar la calidad de la reinserción social.
- Se publicó, con carácter de documento de distribución interna por ahora, el trabajo «Medidas Alternativas a la Reclusión: su Caracterización Psicosocial». Permitirá diseñar y ajustar los programas de intervención hacia las poblaciones que se beneficiarán con estas medidas.

d. Modernización de la gestión operativa del servicio

Durante el segundo semestre de 1993 se inició la adecuación de la institución a los avances tecnológicos, organizativos y desconcentración operativa.

Los principales logros son:

- Nueva estructura orgánica y funcional de las Direcciones Regionales y de los Establecimientos Penales.

- Clasificación de los Establecimientos según nivel de complejidad, en máxima, alta, mediana y baja.
- Aplicación de Presupuestos Regionales a contar del 1º de enero de 1994, lo que permite desconcentrar a la Dirección Nacional de labores operativas.
- Puesta en marcha de un sistema computarizado de datos administrativos y técnicos para las Direcciones Regionales y Unidades Penales de máxima y alta complejidad.
- Se amplió la dotación de vehículos en 15 unidades, pasando de 97 a 112. Esto significó bajar el déficit de 72 a 57 vehículos.

e. *Mejoramiento de infraestructura*

- Construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II: Consiste en la construcción de un centro para 1.000 internos. El proyecto está terminado, en proceso de final de compra de equipamiento. Gasto efectuado en 1993: M\$3.848.488.
- Construcción y Equipamiento de la Sección Especial del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur: Consiste en la construcción de un recinto de alta seguridad para 80 reclusos. Proyecto terminado. Inició actividades en febrero de 1994. Gasto efectuado en 1993: M\$2.402.011.
- Reposición del Centro de Detención Preventiva Puerto Aysén: Consiste en la construcción y equipamiento de guardia interna, cocina, escuela, enfermería y talleres del centro. Etapa adjudicada en julio de 1993. Obra en ejecución. Gasto efectuado en 1993: M\$62.070.
- Ampliación y remodelación del Centro de Readaptación Social de Osorno: Consiste en la construcción de pabellones y pasos cubiertos para la atención de 346 internos. Etapa año 1993 terminada e inaugurada. Gasto efectuado en 1993: M\$153.026.
- Ampliación del Centro de Readaptación Social de Antofagasta: Consiste en la construcción de cocina, bodegas, módulo educacional y pensionado del Centro de Reinserción Social. Etapa terminada. Gasto efectuado en 1993: M\$49.590 .
- Ampliación del Centro de Readaptación Social de Chillán: Consiste en construir dos pabellones de reclusión con capacidad para 228 internos. Se encuentra en ejecución. Gasto efectuado en 1993: M\$45.219.
- Construcción de talleres y línea de fuego en cárcel de Curicó: Consiste en la construcción de cuatro módulos y reposición de muro en línea de fuego. Proyecto terminado. Gasto efectuado en 1993: M\$9.270.
- Reposición del Centro de Detención y Readaptación de Arica: Consiste en la construcción de un centro con capacidad de 1.000 internos. En 1993 se realizaron los estudios de características técnicas del terreno. Gasto efectuado en 1993: M\$21.048.
- Ampliación del Complejo Penitenciario de Concepción: Consiste en la construcción de un Centro para 60 reclusas y el inicio de la Sala de usos múltiples para el complejo. Está terminado. Gasto efectuado en 1993: M\$243.657.
- Construcción y equipamiento del Centro de Detención Preventiva de Chaitén: Consiste en la construcción de un centro con capacidad para 32 internos. En trámite destinación de terreno. Gasto efectuado en 1993: M\$200.
- Construcción y Equipamiento del Centro de Detención Preventiva de Achao, Quinchao: Consiste en la construcción de un centro con capacidad para 32 internos. En proceso compra de terreno. Gasto efectuado en 1993: M\$200.

- Construcción y Equipamiento del Centro de Detención Preventiva de Chile Chico: Consiste en la construcción de un centro con capacidad para 32 internos. En 1993 se realizó el proyecto arquitectónico, y se inició la obra en octubre de 1993. Gasto efectuado en 1993: M\$2.500.
- Reposición del Centro de Detención Preventiva de Porvenir: Consiste en la construcción de un centro con capacidad para 82 reclusos. Cofinanciamiento regional y sectorial. Obra terminada. Gasto efectuado en 1993: M\$141.259.
- Reposición del Centro de Readaptación Social de Temuco: Consiste en construir nuevas dependencias, remodelar las incendiadas y equipar el centro con capacidad para 719 internos. En 1993 se efectuó el proyecto arquitectónico. Gasto efectuado en 1993: M\$47.940.

6. Servicio Nacional de Menores

En este período se continuó implementando el «Programa de Apoyo a Menores en Situación Irregular», que significó un gasto de M\$1.000.000, y que atiende a 6.500 niños y jóvenes. Sus objetivos son: implementar nuevas metodologías de intervención; atender niños que no están adscritos a programas asistenciales tradicionales; diversificar la red de instituciones colaboradoras del Estado.

Durante 1993 se realizaron 22 cursos de capacitación, que beneficiaron a 435 jóvenes de los sistemas de prevención, protección y rehabilitación, permitiéndoles la integración a la vida laboral.

Del personal que atiende a los menores en situación irregular, de un total de 8.200 funcionarios de la red asistencial, se capacitó a 3.235 en materias tendientes a mejorar la calidad de la atención.

En cuanto a la política de aumento de la cobertura de la red asistencial para menores, durante el período ella varió de 54.150 plazas a 56.442, lo que significó un 4,2 por ciento de aumento.

El gobierno ha continuado aumentando los recursos financieros que se destinan a la atención de menores en situación irregular. En términos reales, se produjo un aumento de un 10 por ciento entre 1993 y 1994, alcanzando a M\$20.214.667 para el presente año, según la Ley de Presupuesto.

Durante el período, se dio inicio a la ejecución del proyecto «Fortalecimiento de la Oficina Penal de Menores de Puente Alto», cuyo financiamiento proviene de un aporte no reembolsable del gobierno del Reino de Noruega, ascendente a M\$17.000, aproximadamente.

Las obras realizadas por el Servicio Nacional de Menores son:

- Construcción y equipamiento del Centro de Observación Tránsito y Diagnóstico Lo Lillo (Comunidad Tiempo Joven): Consiste en la construcción de un centro para 120 menores. Proyecto terminado. Gasto efectuado en 1993: M\$899.571.
- Construcción y equipamiento del Centro de Observación Tránsito y Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Masculino y Femenino, de Arica: Consiste en construir un centro destinado a la atención de 65 menores. En 1993 se desarrolló el proyecto arquitectónico. Inicio de obra en diciembre de 1993. Gasto efectuado en 1993: M\$5.500.
- Mejoramiento del Centro de Observación Tránsito y Diagnóstico Masculino y Femenino en Valparaíso: Consiste en la reparación total y mejoramiento del centro, el que actualmente atiende a 200 menores. En el año 1993 se desarrolló el proyecto arquitectónico. Inicio de obras en diciembre de 1993. Gasto efectuado en 1993: M\$5.750.
- Reparación y ampliación del Centro de Observación Tránsito y Diagnóstico Masculino en Concepción: Consiste en la reparación del centro y ampliación de dormitorios y salas de estar. Actualmente se atiende a 250 menores. En 1993 se desarrolló el proyecto arquitectónico. Gasto efectuado en 1993: M\$4.547.

- Habilitación y reparación del Centro de Observación Tránsito y Diagnóstico Galvarino, de Santiago: Consiste en la reparación del centro, el que atiende a 100 menores del sexo masculino. En 1993 se desarrolló el proyecto arquitectónico. Las obras se iniciaron en octubre de 1993. Gasto efectuado en 1993: M\$71.357.

II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

SERVICIO	DOTACION MAXIMA AUTORIZADA 1993
Subsecretaría y Adm. General	148
Servicio de Registro Civil	2.417
Servicio Médico Legal	217
Gendarmería de Chile	6.463
Fiscalía Nacional de Quiebras	69
Servicio Nacional de Menores	206
Oficina Nacional de Retorno	19
TOTAL	9.539

2. Situación presupuestaria (En miles de pesos de cada año) (*)

SERVICIO	GASTO EFECTIVO 31.12.91	GASTO EFECTIVO 31.12.92	GASTO EFECTIVO 31.12.93
SECTOR JUSTICIA	33.557.420	48.010.059	64.290.931
GASTOS DE OPERACION	31.207.959	42.977.059	53.917.181
Gastos en Personal	12.516.576	17.796.510	23.680.803
Transferencias Corrientes	12.515.703	17.052.325	20.766.216
Otros Gastos Corrientes	6.175.680	8.128.224	9.470.162
GASTOS EN INVERSION	2.349.461	5.033.000	10.373.750
Inversión Real	1.513.213	3.351.848	10.568.625
Inversión Financiera	453.640	1.113.391	(943.144)
Transferencia de Capital	382.608	567.761	748.269
Otros Gastos en Inversión	—	—	—

(*) No incluye Consejo de Defensa del Estado.